

BASES DEL V CONCURSO **¿QUÉ ES PARA TI LA CLASE DE RELIGIÓN?**

La **FUNDACIÓN SANTA MARÍA** (en adelante, **SM**), en colaboración con **PPC EDITORIAL Y DISTRIBUIDORA, S.A.** (en adelante, **PPC**), convoca a los profesores en activo de Religión Católica de 5º y 6º de Primaria y de 1º y 2º de Secundaria de todo el territorio nacional a participar en el **V Concurso *¿Qué es para ti la clase de Religión?*** La participación en la promoción será gratuita.

¿En qué consiste el Concurso? Trabajos y Modalidades

El Concurso pretende que los profesores pongan en marcha la creatividad de sus alumnos respondiendo a la pregunta "*¿Qué es para ti la clase de Religión?*" mediante la realización de un trabajo (en lo sucesivo, los Trabajos) que refleje tanto la importancia de la asignatura en la escuela como los contenidos y valores transmitidos con la misma (formación integral de la persona, valores universales, aporte cultural básico para comprender nuestra historia y nuestro entorno, etc.), centrándose en la temática del amor en la familia a propósito de la *Amoris Laetitia*.

Los trabajos consisten en escribir mensajes de 140 caracteres sobre esta temática en una plantilla descargable en la web del concurso (www.queesparatilaclasedereligion.es). Estos mensajes pueden ir sueltos o pueden formar parte de una conversación, un relato, una canción, etc.

Los Trabajos deberán ser originales e inéditos, estar realizados en lengua castellana y no haberse presentado a otros concursos.

Los profesores serán los únicos y exclusivos responsables tanto de la Propiedad Intelectual de los contenidos de los Trabajos, como de la obtención de los permisos necesarios (especialmente los de los padres/tutores de sus alumnos) para permitir su publicación en los términos previstos en estas bases.

SM y **PPC** se reservan el derecho de retirar aquellos Trabajos (i) cuya temática y características no se ajusten o infrinjan de cualquier forma las presentes bases; (ii) cuyos contenidos sean ilícitos o contrarios a la buena fe y al orden público; (iii) que tengan carácter racista, xenófobo, pornográfico, de apología del terrorismo o atentatorio contra los derechos humanos; (iv) que atenten contra la imagen y reputación de **SM**, de **PPC** o de terceros (v) que atenten contra los derechos de Propiedad Intelectual, Industrial, de imagen, honor u otros que correspondan a **SM** o a terceros.

Los Trabajos podrán ser publicados y puestos a disposición del público por **SM** y/o **PPC** en cualquier formato y modalidad de explotación, ya sea impresa o electrónica, en todo el mundo y en cualquier idioma, tanto en el ámbito del propio Concurso como fuera de él. Por el hecho de participar, dichas entidades quedan autorizadas de forma irrevocable a realizar esa explotación de la forma que estimen más conveniente, entendiéndose a tales efectos cedidos los correspondientes derechos.

¿Quién puede participar? Equipos

Se establecen dos categorías de participación, una para los profesores de 5º y 6º de Primaria, y otra para los de 1º y 2º de Secundaria (en adelante, las Categorías). Aunque el Concurso es para profesores, estos tienen que participar con un grupo o varios grupos de alumnos (en adelante, los Equipos).

Cada profesor podrá inscribir en el Concurso cuantos Equipos desee, siempre que los mismos estén integrados por personas diferentes y cumplan con los requisitos que a continuación se establecen. No obstante lo anterior, cada Equipo solo podrá participar en el Concurso con un único Trabajo.

Todos los integrantes de un mismo Equipo deberán ser alumnos del profesor participante y estar cursando la misma etapa educativa de las indicadas en el párrafo anterior (5º/6º de Primaria o 1º/2º E.S.O., respectivamente), aunque pertenezcan a distintos centros escolares. El número máximo de integrantes de un Equipo no podrá exceder de 32.

¿Cómo presentar los trabajos? Inscripción. Protección de datos

El plazo de inscripción en el Concurso y presentación de trabajos se abrirá el 3 de mayo de 2017, cerrándose a las 12:00 horas (am) del 23 de mayo del mismo año.

Para poder participar es preciso que el profesor complete la plantilla descargable con todos los datos que se solicitan (nombre del profesor, email, centro, ciudad, número de alumnos del Equipo, etapa y premio escogido), así como el Trabajo de los alumnos que presenta a Concurso, y enviarla dentro del plazo indicado a quesparatilaclasedereligion@grupo-sm.com.

El profesor tendrá que enviar tantas plantillas como equipos tenga.

Por el hecho de participar en la promoción, los profesores aceptan expresamente que sus datos personales sean incorporados a sendos ficheros automatizados cuya titularidad y responsabilidad corresponde

a **SM** y **PPC**, quienes adoptarán las medidas necesarias que garanticen su seguridad y confidencialidad, usándolos tanto para gestionar este Concurso como para la realización en el futuro de comunicaciones y ofertas comerciales, tanto de sus propios productos y servicios como de los de las entidades a ellas vinculadas (www.grupo-sm.com), fundamentalmente en los ámbitos editorial, de formación y educación, pudiendo a estos efectos comunicar los datos a dichas entidades. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación dirigiéndose por escrito al mail queesparatilaclasedereligion@grupo-sm.com, indicando "LOPD" en el asunto, o por carta remitida a SM/PPC, Marketing de Religión, C/ Impresores, nº 2, Parque Empresarial Prado del Espino, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

Las participaciones que no cumplan con todos los requisitos consignados en estas bases, o cuyos datos de inscripción falsos o inexactos, serán eliminadas del Concurso.

¿Cuáles son los premios?

Dentro de cada Categoría, Primaria y Secundaria, se otorgará un único premio que podrá consistir, de acuerdo con la elección realizada por el profesor a través del formulario de la plantilla, en uno de los dos siguientes:

- **Viaje con actividades multiaventura en Madrid o en los Pirineos, Valle de Arán:** a disfrutar por el Equipo ganador durante 2017 (excepto fines de semana y festivos o puentes de ámbito nacional y/o local del lugar de destino, sujeto a disponibilidad), pudiendo elegir el destino (Madrid o Valle de Arán, según cercanía), incluyendo desplazamiento de ida y vuelta en autobús desde el centro educativo del profesor, una noche de alojamiento en régimen de pensión completa en una casa rural, actividades multiaventura dentro del bosque privado de la finca (escalada en caja, trepa, rapel, tarzán, tirolinas, bosque suspendido y tiro con arco); además la estancia se completa con otras dinámicas como gymkhanas y juegos con velada nocturna. Incluye el material y monitores 24 horas.
- **Tablet Wolder miTab One 10.1:** 10.1"HD IPS. QUAD CORE. 1 GB RAM. 16 GB FLASH. 2 MPX. 5 MPX. Con pantalla IPS HD de 10 pulgadas, procesador de cuatro núcleos, 16 GB de memoria ampliable mediante microSD y dos cámaras.

¿Cómo se escogerá a los ganadores?

Un jurado compuesto por personas de la organización o designadas al efecto por **SM** y **PPC** (cuya composición no se hará pública mientras los organizadores no lo estimen conveniente), seleccionará los dos ganadores, valorando especialmente su originalidad, consistencia y calidad, así como la rigurosidad del mensaje transmitido, de forma que quede suficientemente plasmado lo esencial que han de percibir alumnos y familias de la asignatura de Religión en la correspondiente etapa educativa.

El fallo del jurado se emitirá el 30 de mayo de 2017. **SM** y **PPC** se reservan el derecho de modificar la fecha del fallo del jurado a su conveniencia.

El resultado será publicado en la web del Concurso, comunicándose los premios personalmente a los profesores de los Equipos agraciados en los datos facilitados al inscribirse.

¿Dónde puedo consultar las bases?

Las bases de esta promoción se encuentran depositadas en la Notaría Sauca-Troncoso (C/ Mártires, nº 25, 1º Dcha. y Local Izqda., 28660 Boadilla del Monte, Madrid), y puede accederse a ellas tanto a través el archivo ÁBACO de www.notariado.org como de www.quesparatilaclasedereligion.es.

Por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y el criterio de **SM** y **PPC** para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el desarrollo de la promoción. Así mismo, autorizan la utilización de su nombre e imagen en la difusión de la misma.